



MANUAL PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE COMUNICACIONES

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN.

Los datos que deben facilitarse en la comunicación al Censo de Dehesas, que se requieren para poder realizar las comprobaciones necesarias y poder registrarse en el Censo, son los que se describen en cada uno de los apartados siguientes.

Esos datos se facilitarán cumplimentando las correspondientes casillas del formulario. No se admiten a trámite comunicaciones con enmiendas y tachaduras.

Recuerde que con la presentación de la comunicación vd. autoriza a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a consultar:

- Sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Por lo que no será necesario aportar copia de ningún documento de identificación junto con la comunicación.

1. Datos de la persona titular de las dehesas y del/de la representante legal.

En el apartado destinado a los datos del titular de las dehesas deben consignarse los datos identificativos y de contacto de la persona titular de las dehesas cuya inscripción en el censo de dehesas se comunica a la administración. El titular de las dehesas deberá ser el propietario de los terrenos sobre las que se asientan las dehesas comunicadas. Aunque también se permitirá la presentación por aquellas personas que no siendo propietarias de los terrenos, sean titulares de algún derecho de aprovechamiento sobre los mismos. En el caso que existan coincidencias en los terrenos presentados en las comunicaciones de dos o más titulares, tendrá preferencia aquella comunicación presentada por la persona propietaria de los terrenos.





- **Apellidos y Nombre del/de la Representante Legal**
- **NIF del/de la Representante Legal**
- **Sexo del/de la Representante Legal.** Se debe marcar una de las dos casillas: Hombre o Mujer
- Capacidad de Representación.

Las personas titulares de explotaciones que cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 4.1 del Decreto 70/2012, de 20 de marzo, estén en desacuerdo con lo publicado, podrán presentar comunicación dirigida a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agricultura, o a la competente en materia de medio ambiente cuando se trate de explotaciones exclusivamente cinegéticas.

Compruebe antes de presentar la comunicación que la dirección indicada es correcta.

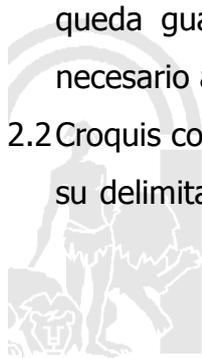
2. Documentación que Aporta.

2 APORTA	
<input type="checkbox"/> 2.1 Delimitación digital de la dehesa.	Localizador <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 2.2 Croquis con la delimitación de la dehesa (solo si no aporta delimitación digital, en cuyo caso deberá cumplimentar el apdo. 3 de la solicitud)	
<input type="checkbox"/> 2.3 Informe de Edición	
<input type="checkbox"/> 2.4 Otra documentación	

Se marcará con una "X" la opción elegida. Debe marcarse obligatoriamente una casilla de las tres siguientes:

2.1 Delimitación digital de la dehesa. Aquellos titulares de dehesas que han procedido a su delimitación gráfica mediante el visor del Censo de Dehesas de Andalucía, deben marcar esta casilla y consignar el localizador obtenido. Deben delimitarse la totalidad de las fincas de dehesa de la persona titular. En este caso, la información gráfica se queda guardada en los Servicios Informáticos de la Consejería, por lo que no es necesario aportarla, y será recuperada para su estudio a través del localizador.

2.2 Croquis con la delimitación de la dehesa. Aquellos titulares de dehesas que no efectúen su delimitación gráfica mediante el visor del Censo de Dehesas de Andalucía, deberán





marcar esta casilla, siendo obligatorio acompañar a la comunicación los croquis con la delimitación gráfica de las Fincas de Dehesa. Deben delimitarse la totalidad de las Fincas de Dehesa del titular.

2.3 Informe de Edición. Aquellos titulares que marquen esta opción deberán adjuntar al impreso de comunicación dicho informe y por lo tanto no será necesario cumplimentar el apartado 3 del impreso de Comunicación al Censo de Dehesas. Deben delimitarse la totalidad de las Fincas de Dehesa del titular.

La casilla 2.4 relativa a Otra documentación se marcará cuando el interesado aporte documentos adicionales que no estén incluidos entre la documentación prevista en el formulario de las comunicaciones al Censo de Dehesas de Andalucía.

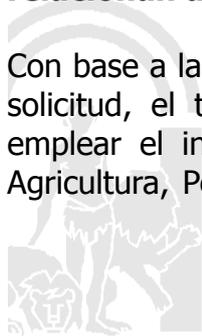
Cuando aporte documentación para la subsanación de incidencias podrá utilizar este apartado.

3. Delimitación de la Dehesa.

3	DELIMITACIÓN DE LA DEHESA										
	CÓDIGO FINCA	CÓDIGO UBT	CONSIDERACIÓN DE DEHESA (S/N)	TIPO DE SUPERFICIE (F.C.I)	REFERENCIA SIGPAC					RECINTO COMPLETO (S/N)	SUPERFICIE (HA), SOLO RECINTOS INCOMPLETOS
PROV					MUN	POL	PARC	REC			
1											
2											

Este apartado solo se cumplimentará cuando marque en el apartado "2 Aporta" de la comunicación la opción "2.2 Croquis con la delimitación de la dehesa" en cuyo caso es obligatorio la cumplimentación de todos los campos que se relacionan a continuación :

Con base a las referencias SIGPAC de la publicación vigente en el momento de elaborar la solicitud, el titular de las dehesas debe proporcionar un croquis (para lo cual podrá emplear el informe SIGPAC que genera el visor web de SIGPAC de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural o el informe de edición modificado a mano como si





fuera un croquis, en tal caso se selecciona igualmente la opción 2,2 Croquis con la delimitación de la dehesa), para cada uno de los recintos en los que se localicen dehesas del titular, delimitando en dicho croquis la superficie de formación adehesada, de superficie compatible y de superficie incompatible, así como la Finca y la unidad básica territorial a que corresponden cada una de estas superficies.

Adicionalmente a los croquis, el interesado debe cumplimentar los datos identificativos de las superficies reflejadas en dichos croquis de acuerdo a la publicación SIGPAC vigente, conforme a la tabla del apartado 2.2, consignando los siguientes campos:

- **Código Finca** formado por la letra D y 6 dígitos (código numérico correlativo a cada una de las Fincas que defina, comenzando por el número 1).
- ejemplos:
 - D000001
 - D000002
 - D000003
- **Código UBT (Unidad Básica Territorial)**
- formado por las letras UBT y 4 dígitos (código numérico correlativo a cada una de las UBT que defina, comenzando por el número 1).
- ejemplos:
 - UBT0001
 - UBT0002
 - UBT0003
- **Consideración de dehesa.** Se debe cumplimentar con una de las siguientes opciones: Sí (S) o No (N). Si el interesado solicita que la unidad básica territorial tenga la consideración de dehesa debe marcar "S" en este campo.
- **Tipo de Superficie:** . Se debe cumplimentar con una de las siguientes opciones: Formación Adehesada (F), Compatible (C) o Incompatible (I).

Nota:



- Formación Adehesada (F): Superficie forestal ocupada por un estrato arbolado, con una fracción de cabida cubierta (superficie de suelo cubierta por la proyección de la copa de los árboles) comprendida entre el 5% y el 75%, compuesto principalmente por encinas, alcornoques, quejigos o acebuches, y ocasionalmente por otro arbolado, que permita el desarrollo de



- un estrato esencialmente herbáceo (pasto), para aprovechamiento del ganado o de las especies cinegéticas.
 - Superficie Compatible (C): Superficie ocupada por uno de los siguiente usos SigPac: Forestal (FO), Pasto Arbustivo (PR), Pasto Arbolado (PA), Pastizal (PS) o Tierra Arable (TA).
 - Superficie Incompatible (I): Resto de los usos SigPac no considerados compatibles.
- **Referencias recinto SigPac:** Para cada uno de los tipos de superficie (compatible, incompatible, adehesada) existentes en cada unidad básica territorial, deben proporcionarse sus correspondencias con los datos de los recintos referidos a la última publicación SIGPAC.
 - **Recinto completo:** . Para cada uno de los tipos de superficies ubicadas en el recinto SIGPAC, se debe indicar si ocupa el recinto completo. Se debe cumplimentar con una de las siguientes opciones: Sí (S) o No (N), en el caso que haya cumplimentado esta casilla con No (N) , debe indicar en la casilla "Superficie (ha)" las hectáreas del recinto que corresponden al tipo de superficie indicada.

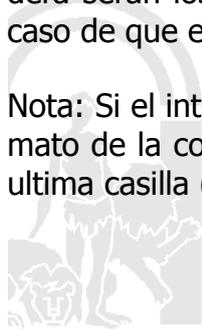
4. Acreditación de actividad ganadera.

El titular deberá cumplimentar al menos una actividad ganadera o actividad cinegética asociada a cada uno de los códigos de finca para realizar la comunicación al Censo de Dehesas.

Se indicará el Código de Finca , y el código REGA, Especie y NIF del Titular de la Unidad (o unidades) Productiva SIGGAN en activo existente en la Dehesa, necesarios para la acreditación de actividad ganadera asociada a la dehesa. En el caso de existir varias unidades productivas asociadas a una misma dehesa, se empleará una línea de la tabla para cada combinación de dehesas / Finca

Los códigos de Finca que deben consignarse en la tabla de acreditación de actividad ganadera serán los correspondientes a los publicados en el visor del censo de dehesas, en el caso de que el titular no modifique la delimitación gráfica de las Fincas.

Nota: Si el interesado necesita incluir más actividades ganaderas de las que permite el formato de la comunicación, deberá añadir las actividades que necesite a continuación de la última casilla (casilla 6) o incluir una nueva página 4 a la comunicación.





4 ACREDITACIÓN ACTIVIDAD GANADERA				
	CÓDIGO FINCA	CÓDIGO REGA	ESPECIE	NIF TITULAR DE LA UNIDAD PRODUCTIVA SIGGAN
1				
2				
3				
4				
5				
6				

5. Acreditación actividad cinegética.

El titular deberá cumplimentar al menos una actividad ganadera o actividad cinegética para realizar la comunicación al Censo de Dehesas.

Para cada una de las Fincas del titular en la que existan terrenos cinegéticos autorizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT) debe aportarse el código identificativo de dichos terrenos (matrícula del coto de caza) establecido por la CMAOT.

Para ello, se consignará en el apartado 5 de la comunicación al censo el código de la finca y la matrícula del coto de caza, empleando una línea diferente para cada combinación de código de Finca y código de terreno cinegético.

Los códigos de Finca que deben consignarse en la tabla de acreditación de actividad cinegética serán los correspondientes a los publicados en el visor del censo de dehesas, en el caso de que el titular no modifique la delimitación gráfica de las Fincas.

5 ACREDITACIÓN ACTIVIDAD CINEGÉTICA		
	CÓDIGO FINCA	MATRÍCULA COTO DE CAZA
1		
2		
3		
4		
5		
6		





Nota: Si el interesado necesita incluir más actividades cinegéticas de las que permite el formato de la comunicación, deberá añadir las actividades que necesite a continuación de la última casilla (casilla 6) o incluir una nueva página 4 a la comunicación

6. Consentimiento expreso NIF.

Deberá marcar al menos una de las dos casillas del bloque. De modo que si marca la segunda casilla **NO CONSIENTE**, está obligado a presentar fotocopia del NIF/NIE.

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO NIF
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presenta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad través de los Sistemas de Verificación de Identidad
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia del NIF/NIE

7. Consentimiento expreso para la consulta de datos catastrales

En caso que el interesado haya de subsanar las incidencias 201, 202, 203 o 401, es obligatorio acreditar la titularidad.

a) Si el titular que aparece reflejado en el apartado 1.1 es el propietario de todas las parcelas que conforman la finca de dehesa, marcando la casilla de **CONSENTIMIENTO**, no tendrá que presentar la documentación acreditativa de la titularidad.

b) Si el titular que aparece reflejado en el apartado 1.1 es propietario sólo de algunas parcelas que conforman la finca de dehesa, marcando la casilla de **CONSENTIMIENTO**, no tendrá que presentar la documentación acreditativa de la titularidad para aquellas parcelas de las cuales es propietario. Para aquellas otras parcelas de las cuales no es propietario, deberá presentar el modelo de **Autorización de la persona propietaria**.

c) Si el titular que aparece reflejado en el apartado 1.1 no es propietario de ninguna de las parcelas que conforman la finca de dehesa, no tendrá que marcar ninguna casilla de este apartado y deberá presentar junto a esta comunicación el modelo de **Autorización de la persona propietaria**.





7	CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA LA CONSULTA DE DATOS CATASTRALES
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presenta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos catastrales a través de la Oficina Virtual de Catastro (OVC)
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta fotocopia de la documentación acreditativa de la propiedad de las parcelas

8. Documentación adjunta

Deberá marcar uno de los dos bloques, marcando con una X los documentos que aporta. Estará obligado a presentar fotocopia del NIF excepto si ha dado su consentimiento para la consulta de sus datos de identidad a través de los Sistemas de Verificación de Identidad.

8	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
	Acreditación del titular	Acreditación en caso de actuar mediante representación legal.
	Persona Física/Jurídica	Persona Física/Jurídica
	<input type="checkbox"/> NIF	<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> Autorización por escrito o poder notarial donde conste la representación

9. Comunicación, declaración, fecha y firma

Es fundamental cumplimentar el lugar, la fecha y firmar la comunicación

Debe revisar su comunicación e imprimir dos copias, o fotocopiar la original, en el caso de cumplimentar la comunicación de forma manual, debiendo firmarlas para su presentación junto con la documentación en el registro, una de las cuales quedará en posesión del registro y la otra le será entregada debidamente sellada.

La firma la puede realizar la persona interesada o la persona que la represente.

En el caso de elaborar la solicitud mediante la oficina virtual, se pueden firmar electrónicamente las solicitudes (para lo cual hay que contar con el correspondiente certificado digital o DNI-electrónico) y presentarla asimismo ante la administración a través de la Oficina Virtual, pudiendo subir asimismo a la oficina virtual la documentación que acompañe a la comunicación, en formato pdf. Una vez presentada, la oficina virtual genera una copia de la comunicación firmada y sellada en formato digital, que deberá guardar el interesado.

No se admitirán a trámite aquellas comunicaciones que estén sin firmar por el





titular o, en su caso, el representante legal.

9 COMUNICACIÓN, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su responsabilidad que todos los datos reflejados en la presente comunicación son ciertos.

Se **COMPROMETE** a facilitar toda la documentación y a la realización de los controles que la autoridad competente considere necesarios.

Y **SOLICITA** la Inscripción y/o Modificación al Censo de Dehesas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En _____ a _____ de _____ de _____
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A.DELEGADO/A TERRITORIAL

